



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001138/2012

VISTO

La RD (ad referéndum del H. Consejo Directivo) 88/12 por las que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **"Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud"**; y

CONSIDERANDO

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta obrante en expediente (fs. 28).

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de **"Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud"** de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha según lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **"Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud"** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Autorizar a cursar la Adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de "Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud" a los postulantes que se detallan a continuación:

- Aguirre Littvik, Ana 30.656.143
- Palacio, Agustina 92.784.396

Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la adscripción.



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0001138/2012

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°

163



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JL'.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'PATRICIA ALTAMIRANO'.

PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA